

Jueves, 11 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hernán Pérez

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Programa Activación para el Empleo Local.**

El PLENO del Ayuntamiento de Hernán – Pérez, en sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de marzo de 2024, aprobó inicialmente Programa de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Hernán – Pérez.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica municipal:

**<https://hernanperez.sedelectronica.es/>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el Programa de Activación de Empleo Local del Ayuntamiento de Hernán - Pérez.

Hernán Pérez, 4 de abril de 2024  
Pablo Iglesias Ordóñez  
ALCALDE - PRESIDENTE

